



EMBAJADA
DE ESPAÑA



CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACION DETERMINADA POR SUSTITUCION DE PUESTOS DE TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EN BRUSELAS (BÉLGICA), CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

El órgano de selección observa un error en la puntuación establecida para cada apartado de los criterios de corrección de la prueba de idioma, que debe ser del doble en cada apartado.

Por ello, pasan a corregirse, siendo la puntuación correcta la que sigue:

CONTENIDO Y EFICACIA COMUNICATIVA (3)

Adaptación del contenido.

COHERENCIA Y COHESIÓN (2)

Respetar el mensaje del texto original y el estilo en el que fue redactado.

VARIEDAD Y RIQUEZA (2)

Riqueza del léxico y estructuras utilizadas.

CORRECCIÓN (3)

No presenta errores ortográficos, gramaticales o sintácticos

En Bruselas, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

